

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CEPDI) DE LA UNIVERSIDAD DE
EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016 EN BADAJOZ.**

Asistentes:

Alfaro Domínguez, Manuel. FESP-UGT
Botello Cambero, Emilia Carmen. CCOO
Candel Pérez, Miguel. FESP-UGT
Costillo Borreguero, Emilio. USO
Cuartero Sáez, Aurora. CCOO
Díaz Méndez, Montserrat. CSIF
García García, Juan José. CSIF
Garrido González, Joaquín. FESP-UGT
Guerrero Martín, Jorge. USO
Hermoso Ruiz, Faustino FESP-UGT
Ledesma Alcázar, María del Carmen. CSIF
López Sánchez, José Ángel. FESP-UGT
Palomo López, Patricia. USO
Pardo Fernández, Pedro José. USO
Rodríguez Velasco, Francisco José. CSIF
Valero Amaro, Víctor. CSIF

Delegados sindicales:

Cebrián Fernández, Francisco Javier. USO
Balmaseda Romero, Emilio. CSIF
Sánchez Hernández, M^a. Isabel. FESP-UGT

Siendo las 10:30 horas del día 22 de noviembre de 2016, en la sala de juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales, da comienzo, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura, con la asistencia de las personas que se

relacionan al margen. Han excusado su inasistencia: Granado Criado, José María; Garcés Botacio, Indhira Cecile; Hidalgo Ruiz, Sonia; Damas Arroyo, Jesús; Parejo Moruno, Francisco Manuel

El orden del día de la sesión fue el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del acta del Pleno Ordinario celebrado el 27-9-2016.
2. Reunión con el Defensor Universitario para tratar asuntos de su ámbito de actuación que afectan al PDI laboral.
3. Situación de la negociación del Convenio Colectivo del PDI laboral.
4. Debate y propuestas, sobre la reforma del programa Docentia, la encuesta de satisfacción del estudiante y la normativa de funcionamiento de las comisiones de calidad, pendientes de negociación.
5. Debate y aprobación, si procede, del Reglamento de funcionamiento interno del Comité de Empresa del PDI de la UEx, elaborado por la Comisión de Actualización del mismo.
6. Asuntos de trámite y pendientes.
7. Informe del Presidente.
8. Ruegos y Preguntas.

1.- Aprobación, si procede, del acta del Pleno Ordinario celebrado el 27-9-2016.

El Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno Ordinario el acta de la sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2016. El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones. Interviene Francisco José Rodríguez Velasco, para indicar que en el borrador de acta figura en las excusas de inasistencia su nombre mal, debe de ser Francisco José y no Francisco Javier. El Sr.

Secretario indica que se corregirá. Sometida a votación la referida acta, se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.- Reunión con el Defensor Universitario para tratar asuntos de su ámbito de actuación que afectan al PDI laboral.

El Sr. Presidente explica que se ha invitado el Defensor Universitario atendiendo a lo que debe ser una práctica habitual en la dinámica de este Comité, dada la conjunción de objetivos de ambos órganos en la defensa de los derechos de miembros de la comunidad educativa. Agradece su presencia y le da la palabra.

El Defensor Universitario, D. Vidal Luis Mateos Masa, indica que se ha recibido un escrito del Rector con respecto a la situación del Departamento de Enfermería. También indica que él está siempre disponible para todos los miembros de la comunidad universitaria. Explica que dado que eran múltiples las quejas o lamentaciones sobre la situación del Departamento citado, se vio en la obligación de abrir un caso de oficio sobre la situación del Departamento de Enfermería. Que él podría facilitar la mediación, pero que esto no era posible debido a que existe una situación de enfrentamiento en el seno del mismo, y además debe de guardar el debido sigilo y confidencialidad. También indica que la situación actual existente en el citado Departamento ya existía hace muchos años y le dicen muchos miembros del mismo de la comunidad universitaria que debemos asumir y aceptar la situación. El Defensor Universitario expone que la solución ante el citado conflicto existente, es la división del departamento en dos. Indica que colgó en el portal de la página web del Defensor Universitario de la UEx, el informe sobre la situación actual del Departamento de Enfermería (Recomendación de 4-5-2016, expediente 16006). Con una expresión como la de *“es de necios no reconocer que algo pasa en el Departamento de Enfermería”*, concluyó que habrían de tomarse medidas, como las que recomendaba en su resolución.

Por otro lado, expone la situación de la dedicación docente de muchos Profesores Ayudantes, muchos de los cuales imparten anualmente más de 6 créditos anuales que es el máximo legal. Expone que ha recibido una queja de un Profesor que por una baja temporal de un compañero de su Departamento se le ha ordenado ir a otro campus universitario distinto al que está adscrito para impartir docencia. El Defensor Universitario le ha indicado al Vicerrector de Profesorado que sería conveniente elaborar una serie de instrucciones sobre las situaciones en las que se puede encontrar el PDI laboral con respecto a diversas incidencias docentes.

Con respecto al Programa Docencia, se le ha solicitado desde el Vicerrectorado de Calidad su parecer sobre el mismo, pero que a él no le compete informar sobre el mismo.

También expone que un Profesor presentó una reclamación sobre las Encuestas de Satisfacción Docente. Indica que hay que parametrizar la docencia teniendo en cuenta los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. En el borrador del Programa Docencia le alarmó el que se pretendiera introducir un supuesto automático de suspenso, en el caso de que existiera un informe negativo de la actividad docente de un Profesor de dos o más responsables o autoridades académicas, lo cual le parece que no es correcto, esta situación se está debatiendo actualmente con los sindicatos en la Comisión Paritaria.

Interviene el Sr. Presidente para preguntar al Defensor Universitario que si la división departamental que propone en su informe es por secciones y el Defensor Universitario le indica que no, que se tendría que hacer la división del Departamento en dos, es decir, Departamento de Enfermería I y Departamento de Enfermería II, y que fuese libremente cada Profesor el que se adscriba a uno u otro.

El Defensor Universitario dice que el POD de los Departamentos debería de ser publicado en la página web de la UEx, y que hace varios años el POD estuvo publicado en la página web. Indica que los Departamentos se deberían estructurar de acuerdo con muchas variables, como por ejemplo tamaño de las áreas de conocimiento que integran un Departamento., etc, pero que la ley no prohíbe que las Áreas de Conocimiento Afines estén en otro Departamento distinto y que lo delicado de tocar la estructura de los Departamentos es la representatividad de los mismos en los órganos colegiados de gobierno.

El Sr. Presidente establece un primer turno de intervenciones en el cual María Isabel Sánchez Hernández indica que la transparencia debe de ser el pilar fundamental, puesto que si al Defensor Universitario no se le suministra la información (como por ejemplo puede ser el POD de un Departamento) entonces estamos ante un problema muy grave.

Interviene D. Francisco Javier Cebrián Fernández quien agradece al Defensor Universitario su presencia y le pide que sea más claro con las reivindicaciones que realiza el Sr. Cebrián en el Consejo de Gobierno sobre la distribución presupuestaria de los Departamentos y sobre el retraso en la obtención de los certificados de la docencia impartida por los Profesores.

Interviene D. Jorge Guerrero Martín diciendo que se encuentra perplejo por la situación del Departamento de Enfermería y pregunta por la respuesta institucional a esta situación denunciada. El Defensor Universitario le indica que nadie le ha dicho nada y que lo que se ha practicado es el silencio con respecto al informe que él ha realizado y colgado en la página web de la UEx en el portal del Defensor Universitario.

Interviene D. Francisco José Rodríguez Velasco agradeciendo al Defensor Universitario su presencia en el Comité de Empresa. Sin poner en duda el informe publicado en la web del Defensor Universitario en relación al Departamento de Enfermería, pregunta si dicho informe se basa en “lamentos/quejas” o en la contrastación de información reservada, objetiva, efectuada a través de una investigación realizada por el Defensor Universitario o bien pidiendo información por parte del Defensor Universitario a otras entidades como el Servicio de Inspección, Departamento de Enfermería, etc.

El Defensor Universitario le contesta diciendo que el Sr. Inspector de la UEx le indicó que sólo para el Departamento de Enfermería haría falta un adjunto al Inspector.

Interviene D. Francisco José Rodríguez Velasco diciendo que ya que tenemos indicadores objetivos, como son las encuestas de satisfacción del estudiante. En el informe realizado por el Defensor Universitario se discutía también, de conflictos que se proyectan sobre personas que se encuentran en situaciones de mayor debilidad (p.e.: estudiantes). Pregunta si se han estudiado las encuestas de satisfacción de los estudiantes con respecto al Departamento de Enfermería para ver si dichas encuestas son negativas; o bien, si se ha observado si existe una relación entre los resultados de las encuestas de satisfacción y los Profesores que presentan las “quejas o lamentos” ante el Defensor Universitario. Por último, le indica que en el caso de la división departamental, cuál sería el criterio del Defensor Universitario para realizar la citada división. El Defensor Universitario le contesta que lo mejor sería hacer la división del

Departamento en dos, es decir, Departamento de Enfermería I y Departamento de Enfermería II, y que fuese libremente cada Profesor el que se adscriba a uno u otro, sin tener en cuenta ningún criterio o variable alguna.

Interviene D^a Patricia Palomo López diciendo que no tiene quejas de sus compañeros, pero que existe miedo en el seno del Departamento entre los compañeros.

Interviene el Sr. Presidente, para establecer un segundo turno de intervenciones, indicando que esta situación que se está divulgando incluso fuera del ámbito de la UEx, perjudica tanto a los compañeros del Departamento como a la Institución, y por ello entiende que habría de investigarse y resolverse cuanto antes en cualquiera de sus sentidos, por el bien de todos, ya que se está cuestionando algo tan grave, como es la honestidad de un Departamento Universitario.

Interviene D. Juan José García García, preguntando ¿Qué medidas se van a tomar para resolver el problema del Departamento de Enfermería? El Defensor Universitario le contesta diciendo que si existe otra medida diferente y mejor, a la propuesta por él de la división del Departamento en dos, bienvenida sea.

Interviene D. Jorge Guerrero Martín para señalar también que según información periodística publicada en prensa, presuntamente personas vinculadas a cierto grupo perteneciente al Departamento de Enfermería han obtenido prebendas. Hecho que ha generado malestar en la comunidad universitaria, y sobre todo entre el Profesorado que pertenece a este Departamento, siendo muy numerosos los comentarios y opiniones al respecto.

Interviene D. Emilio Balmaseda Romero, diciendo que el problema del POD es la confección del mismo, porque en el mismo intervienen muchos actores, Centro, Departamento y Profesores. Indica que el Departamento de Terapéutica Médico-Quirúrgica no ha habido problemas con el POD el cual se ha enviado a todos los miembros del mismo y no hay problemas.

Interviene D. Francisco José Rodríguez Velasco preguntando a D. Jorge Guerrero Martín, si reitera o tiene evidencias fundadas de lo expresado en su intervención anterior sobre si los Profesores que asisten al Consejo de Departamento de Enfermería obtienen ciertas prebendas y ciertos méritos por parte del Departamento de Enfermería.

Interviene D. Faustino Hermoso Ruiz, para indicar que el POD en su Departamento de Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos funciona bien.

Interviene D^a. Aurora Cuartero Sáez para agradecer la presencia del Defensor Universitario y la valentía por su actuación.

3.- Situación de la negociación del Convenio Colectivo del PDI laboral.

Informa el Sr. Presidente sobre que la negociación del Convenio Colectivo está siendo positiva en la transparencia, bolsas de trabajo, organización del PDI, procedimientos, etc. El problema existe en cuanto las retribuciones del PDI laboral, es decir, ¿Existe sensibilidad en la cuestión de la homologación salarial por parte del equipo Rectoral de la UEx?. Recuerda que todos los partidos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura, han manifestado estar de acuerdo con las reivindicaciones salariales del PDI laboral y Funcionario y que el Sr. Rector, en el último Consejo de Gobierno celebrado con respecto a esta cuestión, solo manifestó que defendería los intereses generales de la UEx.

Se abre un turno de intervenciones en el cual D. Pedro José Pardo Fernández, indica que es importante que no se puede uno fijar en los pequeños detalles, sino en lo global de lo

conseguido en la negociación del convenio colectivo. Indica que hay que difundir la cuestión de la homologación salarial del PDI laboral, entre los compañeros.

Interviene D. Francisco Javier Cebrián Fernández, expresando que ha sido una magnífica idea el haber ido a visitar e informar a los portavoces de los partidos políticos en la Asamblea de Extremadura. Indica que todo el colectivo del PDI laboral debe estar unido en esta cuestión de la homologación salarial y se debe informar a los compañeros. Indica que la sensibilidad del Rector con este tema es muy débil y que hay que solicitar la colaboración de todo el PDI laboral.

Interviene D^a. Montserrat Díaz Méndez, para indicar que se realice un comunicado conjunto por parte de todos los sindicatos sobre esta cuestión salarial.

Interviene D. Juan José García García, diciendo que nunca fue partidario de la negociación del convenio colectivo, y que no sabe en qué va a quedar la homologación salarial. Pregunta que cuál es la receptividad de la UEx para la homologación salarial y con respecto a la docencia de los Profesores I3, como quedará en el nuevo convenio colectivo. Se le contesta diciendo que la docencia del I3 quedaría como está actualmente.

Interviene el Sr. Secretario solicitando que se envíe por parte del Sr. Presidente por correo electrónico a todo del PDI laboral, el informe elaborado por los sindicatos sobre la homologación salarial. El Sr. Presidente contesta que se enviará en su momento.

D^a. Aurora Cuartero Sáez, interviene diciendo que algunos compañeros suyos le expresan que si las cosas buenas que tiene el convenio colectivo, como la promoción del PDI laboral se va a mantener. D. Pedro José Pardo Fernández, le contesta afirmando que sí, porque si se llega a un acuerdo será para mejorar todo lo que sea mejorable. También expresa que si no se consigue la homologación salarial, el convenio colectivo del PDI laboral se quedará como está, y en esto están de acuerdo todos los sindicatos.

Interviene D^a. Emilia Carmen Botello Cambero que si en la negociación del convenio colectivo se incluye la denuncia de los baremos de contratación, contestando el Sr. Presidente que es para muchas otras cosas más.

4.- Debate y propuestas, sobre la reforma del programa Docencia, la encuesta de satisfacción del estudiante y la normativa de funcionamiento de las comisiones de calidad, pendientes de negociación.

Interviene el Sr. Presidente indicando que con respecto al Docencia, la postura del Comité de Empresa del PDI ha sido siempre evitar que el Docencia sirva para penalizar económicamente al Profesor. Se abre un turno de intervenciones por el Sr. Presidente.

Interviene D^a. María del Carmen Ledesma Alcázar para expresar que los miembros deberían de ser rotativos y que se especifique bien la normativa.

Interviene D. Emilio Costillo Borreguero, expresa lo siguiente sobre la normativa de funcionamiento de las comisiones: *Es sobre el tamaño de las comisiones, concretamente se ha reducido el número de profesores con respecto a la anterior normativa. He consultado a las comisiones de calidad de mi centro (Facultad de Educación) y las de los grados con más desarrollo (infantil y primaria) y no lo ven bien. También en otros centros no veían esa medida*

adecuada. Os expongo las razones que dije en su día en el foro de la comisión de garantía de calidad

- *En los títulos con muchas áreas y grupos es una carga ingente de trabajo, especialmente en determinados momentos. Además en muchas ocasiones alguno de los miembros no pueden estar presentes ni disponibles*

- *Creo que si se quiere profundizar en la calidad de la enseñanza cuantas más áreas haya representadas en las comisiones mejor. Si no se conocen bien las cosas, muchas veces nos centraremos en cuestiones formales o de procedimiento que en realidad no mejoran las enseñanzas. Por ejemplo, en el Grado de Educación Primaria en Badajoz hay 18 áreas de conocimiento que imparten docencia en el título, la que más porcentaje de carga tiene es del 13,9%, las cinco con más carga alcanzan el 53,6% del total y no estaría el actual coordinador.*

- *Si queremos promover la cultura de calidad dentro de la comunidad académica esta medida pienso que va totalmente en contra. Quizás sea una cuestión “política” pero en muchos casos el resto de compañeros nos ven a “los de la calidad” como alejados de problemas reales de la enseñanza. Hay que tener en cuenta que en nuestros centros además de muchas áreas hay muchos grupos con muchos profesores. Reducir el grupo de las comisiones marcará más ese carácter “elitista”. En este sentido me parece muy adecuada el punto 6 del artículo 3 para reunir a los profesores; en nuestro centro se ha hecho para las asignaturas y otros temas como los trabajos fin de grado.*

- *Alguien usó el termino dinamitar para hablar de lo que generará este cambio en las comisiones ya establecidas. Creo que puede ser adecuado. Desde el comienzo de las comisiones se ha producido una “selección natural” (permitidme el término como biólogo) de las personas que forman las comisiones. Esta selección ha conformado equipos de personas dispuestas a trabajar mucho por la mejora de la calidad y “cobrar” poco. Esta selección se ha hecho por la disposición y el trabajo de los miembros lejos de porcentajes de carga.*

- *Si el problema es “pagar” en créditos a las comisiones 15 créditos por grado, no es un problema real. De acuerdo al párrafo 5 de la disposición segunda se pueden dar más (“no genera necesidades docentes, ni no debe condicionar la dotación o extinción de plazas, y no podrá suponer, en ningún caso, la generación de necesidad docente que implique la solicitud de plazas de profesorado”). Además en nuestro centro esas cifras no tienen mucho valor, la mayoría de profesores supera o está cerca de los límites de carga por lo que si se dan cinco o tres da igual. ¿Quizás se podría plantear dar menos pero que contaran a todos los efectos?*

Interviene D^a Aurora Cuartero Sáez, sobre la acumulación de cargos, pregunta si un Profesor puede ser Director de Departamento y miembro de una comisión de calidad. El Sr. Secretario le responde diciendo que actualmente sí de acuerdo con la normativa existente, pero que en la nueva normativa que se apruebe y que se está negociando pretende evitarlo.

Interviene D. Víctor Valero Amaro, diciendo que las comisiones de calidad no tienen que realizar la revisión de un examen, esto lo tiene que realizar un tribunal o un experto, incluso de fuera de la UEx. Con respecto a la rotación de los miembros de las Comisiones de Calidad no es partidario de la misma.

5.- Debate y aprobación, si procede, del Reglamento de funcionamiento interno del Comité de Empresa del PDI de la UEx, elaborado por la Comisión de Actualización del mismo.

Interviene el Sr. Secretario exponiendo que la Comisión de Actualización, de la cual es portavoz, ha tenido dos reuniones una el 16 de febrero de 2016 y otra el 27 de septiembre de 2016, y que la misma ha aprobado por unanimidad un nuevo Reglamento actualizado con fecha del 27 de septiembre de 2016. Pero que debido a que el actual Reglamento de funcionamiento interno del Comité de Empresa del PDI de la UEx en su artículo 53 expresa que “El presente Reglamento de Procedimiento podrá modificarse con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Comité de Empresa, en reunión extraordinaria convocada al efecto”, será en un Pleno Extraordinario convocado al efecto cuando se proceda a su debate y aprobación correspondiente.

6. Asuntos de trámite y pendientes.

El Sr. Presidente informa que sobre el conflicto del Departamento de Enfermería y las nuevas informaciones recientemente aparecidas en la prensa sobre el funcionamiento del mismo, siguiendo la impresiones de este pleno, se le enviará al Rector un escrito sobre la problemática del Departamento de Enfermería y las actuaciones que llevará a cabo para resolver esta situación, dado que la respuesta al anterior de fecha 13/9 en el que se le advertía de irregularidades en los procesos administrativos de los departamentos, obtuvo una respuesta en su escrito de 11/10, que no abordaba las cuestiones planteadas.

7. Informe del Presidente.

1. Informes emitidos sobre profesores sustitutos por el procedimiento de emergencia:

- Área de Filología Inglesa, FAVORABLE para la contratación de D^a. Noelia Plaza Fernández.
- Área de Ingeniería Mecánica, FAVORABLE para la contratación de D. Francisco Romero Sánchez.
- Área de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras, FAVORABLE para la contratación de D^a. Mercedes Martínez Sánchez-Cortés.
- Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos, FAVORABLE para la contratación de D. Francisco Javier Rodríguez Díaz.
- Área de Medicina y Cirugía Animal, FAVORABLE para la contratación de D^a. María Martín Cuervo.
- Área de Historia e Instituciones Económicas, FAVORABLE para la contratación de D. Santiago Otero Mondéjar.

- Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, FAVORABLE para la contratación de D^a. Carlota Ruíz González.
- Área de Teoría e Historia de la Educación, DESFAVORABLE por aplicación de un baremo distinto al vigente. En proceso de solución.
- Área de Filología Francesa, FAVORABLE para la contratación de D. Francisco Romero Gómez.
- Área de Biblioteconomía y Documentación, FAVORABLE para la contratación de D^a. Luz **María** Romo Fernandez.
- Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos, FAVORABLE para la contratación de D. David Valencia Corrales.
- Área de Filología Francesa, FAVORABLE para la contratación de D^a. M^a. del Ara Moreno Frutos.
- Área de Filología Francesa, *FAVORABLE para la contratación de D^a. Ana M^a. Carranza Torrejón.

2.- Convocatorias plazas PCI:

- Plaza PCI00295, representando al CE el profesor Manuel Alfaro Domínguez.
- Plaza PCI00290, representando al CE la profesora María del Carmen Ledesma Alcázar.
- Plazas DPCI00301 y DPCI00302, representando al CE el profesor Jesús Sebastián Damas Arroyo.
- Plazas PCI00296, PCI00292, PCI00291, PCI00293, DPCI00304, DPCI00300, DPCI00297, DPCI00294, DPCI00298 y DPCI00299, no hubo representación del CE.

3.- Comisión de Evaluación de Centro y Departamento.-

- Comisión de Evaluación de la Docencia de la Facultad de Ciencias, no hubo representación del CE.

4.- Altas y bajas:

- ROMERO ZARALLO, GEMMA, causa ALTA con efectos 06/10/2016, como PROFESOR SUSTITUTO (clave DL3051A, Sustitución por baja de MARIANA MARTÍNEZ ÁLVAREZ) área ENFERMERÍA, departamento ENFERMERÍA, adscrito a FACULTAD DE MEDICINA.

5.- Se ha comunicado la transformación del contrato de Profesor Ayudante al de Contratado DR. de:

- D. José Javier García Alonso. Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos y Telemáticos.
- D. José Javier Berrocal Olmeda. Área de Lenguaje y Sistemas Informáticos.

6.- Se ha comunicado la transformación del contrato de Profesor Ayudante Dr. al de Contratado Dr. de:

- D^ª. Rachel Groves Tamar. Área de Teoría e Historia de la Educación.
- D^ª. María García García. Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad.
- D^ª. Carmen Colomo Amador. Área de Didáctica de la Expesión Musical.

7.- Se ha comunicado la transformación del contrato de Profesor Colaborador al de Contratado Dr. de:

- D. Eduardo Manuel Cordero Pérez. Ingeniería Eléctrica.

8- Se remitieron y recibieron escritos:

- Solicitando al Rector reunión con la Comisión Permanente del CE, para tratar las medidas que se van a adoptar para salvaguardar la imagen de la UEx, su profesorado y la honestidad de todas sus actuaciones administrativas y académicas.
- Solicitando al Vicerrector de Profesorado información sobre períodos de contratos laborales.
- Solicitando al Vicerrector de Profesorado información sobre las sentencias judiciales que han anulado las resoluciones de las comisiones de contratación y los costes de las consiguientes indemnizaciones, referidas a los últimos cinco años.
- Respuesta del Rector a la petición de reunión con la Comisión Permanente, donde informa que *“se va a recabar la información del Departamento de Enfermería respecto a la publicidad e información que se hace a los afectados de las actuaciones que se detallan en su escrito”*

9.- Consejo de Gobierno del 14 de noviembre de 2016.

Intervención del Presidente del Comité de Empresa:

Con respecto al **punto 3.7 del orden del día**, sobre la normativa de Evaluación de las Titulaciones, plantea la inconveniencia de que se responsabilice a las Comisiones de Calidad de las reclamaciones de exámenes, ya que su cometido no debe ser la resolución de procesos administrativos como lo es la reclamación de un examen, para ello siempre se han utilizado comisiones de las juntas de centro nombradas al efecto. Además se da la circunstancia de que la nueva composición de las mismas que se pretende (5 PDI, 2 estudiantes y 1 PAS) puede favorecer que se conformen mayorías decisivas con personal no docente (2 estudiantes + 1 PAS + 2 PDI), que resuelvan estas reclamaciones con carácter vinculante. Así también, la reducción del número de profesores en las comisiones disminuye las posibilidades de

representatividad de las áreas específicas a la hora de resolver estas reclamaciones, hecho que puede garantizarse al nombrar comisiones en función del tipo de reclamación.

Respuesta: El vicerrector de Planificación Académica, manifiesta que ya que existen las comisiones de calidad habría que utilizarlas para evitar crear otras y el Vicerrector de Estudiantes las justifica por la celeridad con la que se han resuelto las reclamaciones.

En el apartado de Ruegos y preguntas al Rector:

- Dado que hoy día, espero que todos compartamos la ineficacia de la ley de financiación de la universidad en la comunidad extremeña y que desde la UEx se sigue teniendo que reclamar dicho presupuesto partida a partida, ruego que el Sr. Rector aclare a este Consejo de Gobierno “si en la argumentación y desarrollo de las necesidades presupuestarias de la UEx, va a incluir los aspectos económicos del nuevo convenio del PDI laboral, referido a contemplar su discriminación salarial mediante la homologación de sus retribuciones, que como sabe está sobre la mesa de negociación”.

Respuesta: Los presupuestos tanto nacionales como autonómicos están en suspenso. En la negociación de los mismos manifiesta que velará por los intereses generales de la universidad de Extremadura.

- Con respecto a la información emitida por el Rector en su informe al CG referida a la publicación en prensa de su posible denuncia ante la fiscalía por la problemática del Departamento de Enfermería, pregunta sobre las actuaciones a acometer ante el contenido del informe 16006 del Defensor Universitario.

Respuesta: Tenemos informes que indican que no hay ningún problema, que no es cierto lo que se denuncia en dicho informe.

10.- Mesa Negociadora:

Se trasladó a los miembros de este CE la información para la negociación de la normativa sobre los criterios de funcionamiento de las comisiones de calidad, encuestas de satisfacción del estudiante y el programa Docencia. Se recibieron algunas aportaciones en relación con la normativa y el programa Docencia, que se trasladó a los cuatro sindicatos para que sean llevadas a la Mesa Negociadora. Dichas negociaciones se están realizando.

8.- Ruegos y preguntas.

Jorge Guerrero Martín, pregunta si se puede traer resuelto el problema del Departamento de Enfermería para el próximo Pleno Ordinario del Comité de Empresa del PDI que se celebre.



*Escuela de Ingenierías Industriales
Universidad de Extremadura
Avda. de Elvas s/n
06006 Badajoz
Tel.: 924 289600 Ext.86733
E-mail: cepdi@unex.es*

Siendo la 14:40 horas se da por finalizada la sesión.



Fdo.: Manuel Alfaro Domínguez
Secretario del CEPDI

Vº.Bº.

Fdo.: Joaquín Garrido González
Presidente del CEPDI